

MARTES, 22 DE OCTUBRE DE 2019 - BOC NÚM. 204

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2019-9215 *Suspensión de señalamiento y nueva citación en procedimiento de despido objetivo individual 439/2019.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 5 de Santander,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de despido objetivo individual, a instancia de MANUEL MARTÍNEZ PÉREZ, JUAN ANTONIO PALOMERA CRUZ y MIGUEL ÁNGEL BLANCO PARDO, frente a CARROCERÍAS ANJORE, SL, en los que se ha dictado la siguiente Resolución:

DILIGENCIA DE ORDENACIÓN.
LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
D.ª MARÍA ANGELES SALVATIERRA DÍAZ.

En Santander, a 9 de octubre de 2019.

Vista el acta de conciliación dictada en los autos con fecha 9-10- 2019, se señala nuevamente vista, previa consulta con la letrada de la Administración de Justicia, encargado de la Agenda de señalamientos, para el día 4 de noviembre de 2019 a las 12:40 horas, en la SALA DE VISTAS Nº 5 de este órgano.

— Dar cuenta de inmediato a S.Sª del nuevo señalamiento acordado.
— Comunicar el nuevo señalamiento a las partes personadas y a quienes hubiesen sido citados judicialmente, citándoles con idénticos apercibimientos a los efectuados en el anterior señalamiento, quedando las partes personadas y FOGASA citadas con la notificación de la presente Resolución. Líbrese el correspondiente edicto para citar a la parte demandada CARROCERÍAS ANJORE, SL.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer RECURSO DE REPOSICIÓN por escrito ante la letrado de la Administración de Justicia que la dicta, en el plazo de TRES DÍAS contados desde el siguiente a su notificación, expresándose la infracción en que la resolución hubiere incurrido, sin perjuicio del cual se llevará a efecto.

Así por esta Diligencia lo acuerdo, mando y firmo. Doy fe.
La Letrado de la Administración de Justicia,

Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación y citación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a CARROCERÍAS ANJORES, SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Cantabria, y tablón de anuncios del Juzgado.

CVE-2019-9215

MARTES, 22 DE OCTUBRE DE 2019 - BOC NÚM. 204

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decreto que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En el Juzgado podrán los interesados, tener conocimiento íntegro de su contenido.

Santander, 9 de octubre de 2019.
La letrada de la Administración de Justicia,
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2019/9215

CVE-2019-9215